

1

Don José Bernardo Tagle = Excmo.
Señor de la Rep. al Sr. D. D. D.

Por quanto acordando el Excmo. Sr. D. D. D. y servicios del Excmo. Sr. D. D. D.

Acordado según en 11 de
agosto en 1823

D. D. D. Vicario, e tenido en nom-
bre de la Real Audiencia en el Dep. de
Nariño = Por tanto =

Dado en Lima a 18 de Agosto de 1823.

A. y J. = José B. Tagle = P. O. en
V. = El conde de S. Tomas = R. J.

Confiere título de propiedad de su
en el Dep. de Nariño = al Excmo. Sr. D. D. D.
D. D. D. Vicario =



O. h. 44-70.

MH-OL 94
Co. 22
Doc. 141
Fol. 1